



LA SERENA, 12 ABR 2024

DECRETO N° 1196 /

VISTOS:

El ordinario N° 114-L, de fecha 5 de abril de 2024, del Departamento de Documentación Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de doña Luz Mónica Ruiz Ramos; la consulta de pago por RUT, de fecha 5 de abril de 2024, emitida por la Sección de Tesorería Municipal, donde se acredita el pago; la carta de doña Luz Mónica Ruiz Ramos a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 4 de abril de 2024, solicitando la devolución de dinero de licencia de conducir clase B adulto mayor; la orden de ingresos municipales N° 552527, de fecha 3 de abril de 2024; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el ordinario N° 114-L, de fecha 5 de abril de 2024, el Jefe del Departamento de Documentación Vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por doña Luz Mónica Ruiz Ramos a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de pago de licencia de conducir clase B, señalando como fundamento que no se efectuó la rebaja de la licencia de conducir clase B por ser adulto mayor.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de la interesada a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 4 de abril de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta del Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos municipales N° 552527, de fecha 3 de abril de 2024, la señora Ruiz Ramos pagó la suma de \$42.610, por concepto de licencia de conducir clase B.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse cobrado como licencia de conducir clase B adulto mayor, procede la devolución de \$21.554.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Luz Mónica Ruiz Ramos
RUN	
MONTO	\$21.554.-
CONCEPTO	Pago licencia de conducir clase B.
MOTIVO	No se efectuó la rebaja de la licencia de conducir clase B por ser adulto mayor.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta del Banco Estado.

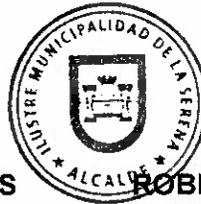
2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la
Secretaría Municipal.

3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$21.554.-
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Planes e Informaciones
- RJJ/HLM/MAR/JWW/BMA/bma

1257